



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: miércoles, 10 de Julio de 2024

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.L.M. LA NAVA

### APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2024

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 2 de julio de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este Anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Nava, a 8 de julio de 2024. El Alcalde Pedáneo, Fernando Moreno Guisado

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2fed69cafb60693b4c1b401cffe763e62581ba89